

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 73/2011.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 19/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 7/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

10 AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículos

: BYLL-37.

Conductor

: Pedro Cisternas Ibaca. RUT.

Motivo

: Traslado de Alumnos Escuela de Verano.

ADMINISTRA

*	Fecha	: Jueves 13 de Enero de 2011.
*	Horario	: Desde las 11:00 horas y hasta las 20:30 horas.
*	Destino	: Desde la Comuna de Zapallar hacia Los Molles.
*	Fecha	: Jueves 27 de Enero de 2011.
*	Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 21:00 horas.
*	Destino	: Desde la Comuna de Zapallar hacia Los Molles.
*	Fecha	: Jueves 03 de Febrero de 2011.
*	Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 20:30 horas.
*	Destino	: Desde la Comuna de Zapallar hacia Nogales.
*	Fecha	: Jueves 24 de Febrero de 2011.
*	Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 22:00 horas.
*	Destino	: Desde la Comuna de Zapallar hadia Viña del Mar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE., QALIDAD OF ALIDAD

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.-CONDUCTOR.

MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ RRHH / SEC / JUR /ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal